



CORTES

pag B129, B134

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 224

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 224

celebrada el jueves, 18 de marzo de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don José Álvarez de Paz, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es cierto que Endesa ha planteado a las empresas mineras de El Bierzo la reducción de compra de carbón para el año 1982?
- Del Diputado don Antonio Carro Martínez, del Grupo Coalición Democrática. ¿Existe la posibilidad de acortar la variante de la travesía de la Carretera Nacional 634 (San Sebastián, Santander, La Coruña) a su paso por Mondoñedo (Lugo), de forma que se aproxime el proyecto previsto a la población antes citada?
- Del Diputado don Manuel Díaz-Pinés Muñoz, del Grupo Coalición Democrática. ¿De qué estudios, informes y conclusiones técnicas dispone el Ministerio de Educación y Ciencia de los comprometidos por el Gobierno el 7 de mayo de 1980, en relación con la creación de la Universidad Castellano-Manchega?
- De la Diputada doña Carmen Solano Carreras, del Grupo Mixto. ¿Se ha percatado el Gobierno que la interpretación por parte de determinados inspectores de Hacienda del artículo 121, 4, del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, ha dado lugar a que no se consideren sujetos de desgravación a los minusválidos sordos?
- Del Diputado don José Manuel García-Margallo Marfil, del Grupo Centrista. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para mejorar las condiciones en que se desarrolla el tráfico marítimo entre la Península y Melilla?
- Del Diputado don Javier Sáenz Cosculluela, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Está dispuesto el Gobierno a cumplir la legalidad y la Constitución, poniendo en libertad inmediata o disponiendo con carácter inmediato las medidas necesarias para que se materialice la expulsión de

presos, algunos extranjeros, no sometidos a cumplimiento de pena alguna ni en situación de prevención a quienes se les aplica lo previsto en el Decreto 522/1974, de 14 de febrero?

- Del Diputado don Francisco Olivencia Ruiz, del Grupo Centrista. ¿Qué medidas económicas y fiscales piensa adoptar el Gobierno en beneficio de Ceuta a fin de evitar las desfavorables repercusiones que acarreará a aquella ciudad el hecho, al parecer cierto, de que se haya previsto autorizar la introducción en régimen de viajeros de artículos adquiridos en Gibraltar al reestablecerse las comunicaciones con el Peñón?
- Del Diputado don Miguel Núñez González, del Grupo Comunista. ¿Cuántos expedientes de mutilados de la guerra civil se encuentran sin resolver en esta fecha y qué límite de tiempo ha fijado el Gobierno para la resolución de todos los expedientes pendientes y para el abono efectivo de las pensiones y derechos correspondientes?
- Del Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde, del Grupo Coalición Democrática. ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación a la designación y atribuciones del Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales?
- Del Diputado don Francisco de la Torre Prados, del Grupo Centrista. ¿Puede el Gobierno contestar si el trasvase del río Benamargosa al embalse de La Viñuela (Málaga), que está previsto como segunda fase del proyecto 07/1977, de construcción de dicho embalse, va a perjudicar a los agricultores que en el valle del río Benamargosa utilizan sus aguas subálveas para riego?
- Del Diputado don Manuel Sánchez Ayuso, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuándo tiene el Gobierno la intención de remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley que actualice y complete las disposiciones relativas a la naturaleza, régimen jurídico, funciones y actuación del Banco de España, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional de la Ley por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España?
- Del Diputado don Eusebio Cano Pinto, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuáles son las razones por las que Tabacalera, S. A., no abona a los cultivadores de tabaco de Cáceres los 3.008 millones de pesetas que les adeuda por los 26 millones de kilogramos de tabaco entregados en los Centros de Fermentación, a partir de diciembre de 1981, y en qué fechas se les hará efectiva la citada cantidad de pesetas?
- Del Diputado don José Vázquez Fouz, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Qué medidas normales o especiales piensa adoptar el Gobierno para reprimir el contrabando de tabaco cuya cantidad y forma de actuar puede calificarse como de escandalosamente espectacular y cuyo fraude a la Hacienda pública alcanza magnitudes difícilmente comprensibles?

Interpelaciones:

- Sobre Ley de Aguas para Canarias, del Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 716-I, Serie D, de 16 de julio de 1981).

Mociones consecuencia de interpelaciones:

- 
 Sobre actuales negociaciones relativas a la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano, del Diputado don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca (1.º Que la propuesta de renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano necesite para su aprobación la mayoría cualificada de dos tercios del Congreso de los Diputados 2.º Que la Junta de Andalucía sea consultada e informada oficialmente sobre el desarrollo de las negociaciones. 3.º En el supuesto de que sea aprobada la renovación del Tratado se firme un Protocolo separado, recogiendo aquellas cuestiones que especialmente afecten a Andalucía, incluidas las correspondientes compensaciones).
- Sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados, relativa a la negociación de los precios agrarios, del Diputado don Juan Colino Salamanca («El Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en la moción aprobada con fecha 16 de octubre de 1980 por el Pleno del Congreso de los Diputados, dictará las disposiciones oportunas que aseguren una presencia de las organizaciones agrarias más representativas, en igual número que representantes de la Administración, en la negociación anual de precios agrarios y medidas complementarias»).

dad, y cuyo apoyo y cuya presencia nos es absolutamente imprescindible, entre otras cosas, por muchas carencias que nos caracterizan a los canarios, también tendremos posibilidades de ejecución que, desde luego, cuando se apruebe el Estatuto de Autonomía, harán posible que nosotros demos cumplida respuesta a ese reto que la sociedad canaria viene demandando y con el cual estamos absolutamente de acuerdo.

Finalmente, quiero decir —y antes aludí a ello— que no se puede contemplar el tema y la problemática hidráulica en el archipiélago canario sin contemplar la insularidad en su dimensión más rigurosa. Y por ello, precisamente a los Cabildos insulares, que históricamente han cumplido un papel extraordinariamente importante, les corresponde proseguir en la gestión insular del agua, sin perjuicio de las facultades de coordinación que, también, estatutariamente se contemplarán y que quedan reservadas a la Comunidad Autónoma canaria.

En definitiva, se trata de una decisión política inexcusable que nosotros venimos manteniendo y que no soslayamos aquí. Hoy no nos hemos andado por las ramas, sino que hemos hablado claramente de que exigimos el control público del uso, del consumo y de la distribución del agua, que esto tiene que ser compatible con el respeto a los derechos adquiridos por la iniciativa privada, sin la cual hoy estaríamos sumidos en la carencia más absoluta. Por consiguiente, si esto no es aludir de una manera clara a concepciones ideológicas que den solución al problema y una fijación categórica de la posición de un grupo parlamentario, que nos lo demuestren de otra manera.

Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES:

— SOBRE ACTUALES NEGOCIACIONES RELATIVAS A LA RENOVACION DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION HISPANO-NORTEAMERICANO, DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA (1.º QUE LA PROPUESTA DE RENOVACION DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION HISPANO-NORTEAMERICANO NECESITE PARA SU APROBACION LA

MAYORIA CUALIFICADA DE DOS TERCIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. 2.º QUE LA JUNTA DE ANDALUCIA SEA CONSULTADA E INFORMADA OFICIALMENTE SOBRE EL DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES. 3.º EN EL SUPUESTO DE QUE SEA APROBADA LA RENOVACION DEL TRATADO, SE FIRME UN PROTOCOLO SEPARADO, RECOGIENDO AQUELLAS CUESTIONES QUE ESPECIALMENTE AFECTEN A ANDALUCIA, INCLUIDAS LAS CORRESPONDIENTES COMPENSACIONES

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las mociones consecuencia de las interpelaciones sustanciadas en la pasada semana.

En primer lugar, la del señor Rojas-Marcos en relación con las negociaciones relativas a la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano en sus puntos 2.º y 3.º, que son los admitidos a trámite por la Mesa.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento y previa comunicación a la Presidencia, el Diputado señor Rojas-Marcos será sustituido en el debate de esta moción por el Diputado del mismo Grupo Andalucista don Miguel Angel Arredonda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la moción del Grupo Andalucista es consecuencia de una interpelación presentada la semana pasada referente a las negociaciones, a las conversaciones entre el Gobierno español y el Gobierno de Norteamérica sobre la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación.

La semana pasada, esta Cámara autorizó al Gobierno a la prórroga que previamente había acordado con el Gobierno de los Estados Unidos. Por ello, lo que pretendemos con nuestra moción es seguir avanzando en la línea en el supuesto de que en el futuro tuviéramos un nuevo tratado de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos.

Queremos seguir avanzando en ese terreno y queremos marcar dos cuestiones. Queremos que se maten dos aspectos importantes tanto en lo que se refiere a las conversaciones como al propio Tratado en sí mismo.

Admitimos, acatamos y, además, comprendemos la resolución de la Mesa del Congreso respecto a que el primer punto de nuestra moción no sea tratado por esta Cámara en el sentido de que no es correcto que en una moción consecuencia de una interpelación dirigida al Gobierno sea fijada una mayoría cual es la mayoría que esta Cámara debe tener a la hora de tomar decisiones. Por ello nos vamos a referir a los puntos 2.º y 3.º de nuestra moción.

Antes de referirme concretamente a esos dos puntos, quisiera dejar constancia de algo que queremos quede perfectamente claro, para que no pueda existir ninguna manipulación de cuál es nuestra posición y nuestra postura en este tema. Y es que nosotros entendemos que los temas de defensa nacional y los de política exterior son temas nacionales; son temas, por lo tanto, de instituciones nacionales. Lo que nosotros vamos a tratar aquí, tanto en las conversaciones como en el propio Tratado, es la colaboración o el establecimiento de posibles compensaciones para una zona de España o para otras zonas del territorio español. Pero queremos dejar bien claro que las competencias en esta materia corresponden, como ya digo, a instituciones de ámbito nacional.

Y dicho esto, pasamos al segundo punto. ¿Cuál es el segundo punto de nuestra moción? El segundo punto de nuestra moción dice, exactamente, que la Junta de Andalucía sea consultada, informada oficialmente sobre el desarrollo de las negociaciones. Con ello lo que pretendemos es que esta Cámara reconozca y aplique en concreto el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y queremos que se haga en este terreno concreto, en este Tratado específico de las negociaciones hispanoamericanas; y queremos, asimismo, que sea la Junta la que intervenga, porque después de que el Tratado estuviera firmado, se podría entrar en conversaciones con los Ayuntamientos a los que pueda afectar directamente alguna de las instalaciones hoy existentes.

Nosotros creemos que es un tema del Gobierno de Andalucía, porque así lo dice el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía. En nuestro segundo punto, lo único que pretendemos es que esta Cámara reconozca y apruebe en concreto ese punto del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En nuestro tercer punto lo que pedimos es que, en el supuesto de que sea aprobada la renovación del Tratado por esta Cámara, se fije un Protocolo

separado, recogiendo aquellas cuestiones que, especialmente, afectan a Andalucía, incluidas las correspondientes compensaciones.

Vaya por delante que si alguien ampliara nuestra moción o hubiese presentado alguna enmienda ampliando nuestra moción, contaría con nuestro voto para que esto se hiciera para otras zonas de España. Quiero decir también desde esta tribuna que si, en una futura estrategia militar, tuvieran que instalarse bases en otro punto de España, ese día, el Grupo Parlamentario Andalucista votaría para establecer esas compensaciones a otro colectivo de españoles.

Nuestro tercer punto es también una aplicación concreta del Estatuto de Autonomía. Lo que pretendemos en este tercer punto es una aplicación concreta de la solidaridad. Por ello entendemos que la votación que se produzca sobre esta moción será un reflejo del poder que tenga un colectivo de españoles, en este caso concreto de andaluces.

Nosotros entendemos que la solidaridad se tiene que exigir, se tiene que pedir, pero se tiene que obligar. Nadie —o, mejor dicho, casi nadie, si no queremos ser maximalistas— da solidaridad, hay que tener poder para exigir esa solidaridad, y es lo que nosotros queremos que hoy quede reflejado en esta Cámara. Y ello ¿por qué? Porque nosotros entendemos que las repercusiones de la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-americano tiene dos botones de muestra que pueden ser perjudiciales, que de hecho lo han sido y que en el futuro pueden seguir siéndolo. Podemos decir que existen unas repercusiones negativas para un colectivo de españoles, como pueden ser el establecimiento de la base de Rota, el posible peligro nuclear o la propia situación geográfica de Andalucía que hace que estemos próximos a Marruecos, donde los americanos están en pleno rearme de ese país con otras bases americanas; es decir, nos encontramos en una proximidad de relaciones de bases que van a depender de un mismo país.

Si se estimara por esta Cámara que la renovación de un Tratado, al igual que la prórroga, es necesaria para la defensa de España o que es necesaria para la política real española, nosotros, evidentemente, lo acataríamos y apoyaríamos; está claro que parte de esos perjuicios va a ser soportada por un colectivo de españoles en mayor medida que por otro, y nosotros lo que pretende-

mos es que eso se compense de alguna forma. Esta es la filosofía que informa este tercer punto.

¿Qué es, en definitiva, la prórroga o establecimiento del Tratado? En alguna forma, la consagración de un objetivo prioritario en una guerra limitada, el establecimiento de un objetivo prioritario de una de las zonas de Andalucía. ¿Es ésta una postura localista, provincialista, egoísta? Nosotros entendemos que no; que en este caso lo insolidario, lo que realmente sería insolidario, sería la no contemplación de este problema. Ese calificativo se lo tenemos nosotros que dar a los que no contemplan este problema. Asimismo, el que se dijera que un Grupo nacionalista está planteando, como siempre, un problema exclusivamente desde un punto de vista local, con una perspectiva exclusivamente local, sin ninguna perspectiva de Estado, yo entiendo que, igual que en ese calificativo anterior, debería aplicarse la falta de perspectiva de Estado a aquel o aquellos Grupos que no tengan en cuenta estas consecuencias para un colectivo de españoles; eso es lo que falta de perspectiva de Estado para nosotros.

Por referirnos a un ejemplo concreto de que lo que estamos planteando no es algo inventado, sino que tiene referencias en la vida real, igual que a nivel individual y laboral se establecen unos pluses de peligrosidad, yo pregunto: ¿por qué eso no lo podemos elevar a nivel colectivo en determinadas zonas del territorio español? Es decir, en alguna forma, algo que es cotidiano en otra actividad en España.

Ahora bien, los pluses y las compensaciones que nosotros deberíamos establecer es evidente que, si se hiciera, tendrían que ser en función de la realidad de Andalucía. Por ello, en nuestro punto segundo pedimos la intervención de la Junta de Andalucía; es importante que el Gobierno andaluz intervenga, porque él está más informado y puede decir el tipo de compensaciones que se podrían establecer; compensaciones que no tuvieran hipotecas y que estuvieran en función de esa realidad de Andalucía. Nosotros creemos —inclusive por conversaciones mantenidas— que la dificultad, el inconveniente no vendría en este caso por la parte americana. Nosotros estimamos que si se exige con firmeza, si existe una exigencia, si se plantea con realismo, podemos conseguir esas compensaciones, ya digo, siempre a ras de suelo, a ras de una realidad, en este caso de la realidad andaluza.

Siento haber traído una vez más este tema o ha-

ber cansado a SS. SS.; es un tema que ya trajimos en una proposición no de Ley de nuestro Grupo; es un tema que hemos sacado cuando discutimos en esta Cámara la Ley Orgánica de Defensa Nacional; es un tema que sacamos cuando el debate de la OTAN, y es un tema que vamos a seguir trayendo a esta Cámara hasta que algún día sea aprobado, si es que hoy no lo es. Lo vamos a hacer con paciencia, como creo que se deben tratar los temas en la situación española actual; con la paciencia y firmeza que, con toda humildad, nos permitimos aconsejar para esa gobernabilidad del país, y que nos va a ayudar a traerlo a esta Cámara tantas veces como sea necesario, si esta Cámara, en su día, aprobara este Tratado u otro que tuviera las mismas repercusiones; es decir, si unos colectivos de España tuvieran que soportar determinadas actuaciones a nivel del Estado.

Por último, quiero volver a repetir que cuentan con el voto de nuestro Grupo otros colectivos que tuvieran posibles perjuicios por este Tratado o por otro tipo de tratado similar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No se han formulado enmiendas respecto de esta moción. ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate? (Pausa.) Grupo Parlamentario Centrista, Grupo Parlamentario Comunista, Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Intervendrán por este orden: Grupo Parlamentario Minoría Catalana, Comunista, Socialista del Congreso y Centrista.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molíns.

El señor MOLINS I AMAT: Muy brevemente. Simplemente para anunciar nuestra posición respecto a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Respecto al punto que ha quedado como primero de la moción, señor Presidente —conozco la retirada del punto primero original—, y que era el segundo en la moción, que trata de que sea consultada e informada la Junta de Andalucía sobre el desarrollo de las negociaciones, nosotros entendemos que, de acuerdo con los contenidos de los distintos Estatutos —concretamente, en lo que a nosotros nos concierne, el Estatuto de Cataluña, es el punto 27.5, si no me falla la memoria—, que indican las Comunidades Autónomas

gión. No se sabe que nunca tal práctica se haya seguido ni en esta ni en ninguna otra parte. Por otra parte, revela una concepción que, mal que le pese al señor Arredonda —y se lo digo con todo respeto—, manifiesta una profunda falta de solidaridad. Comprendo que podríamos comenzar una larga discusión sobre lo que es la solidaridad o la insolidaridad. El nos dice que en otros casos parecidos su Grupo apoyaría disposiciones respectivas análogas para otras regiones. El caso es que aquí estamos contemplando únicamente una sola región; el caso es que el dato es absolutamente insólito; el caso es que, por otra parte, lo que él nos dice es que, desde un punto de vista erróneo, lo que estaría haciendo una determinada Comunidad es vender riesgos y, sistemáticamente, cobrar en compensación de ese riesgo, y eso, señor Arredonda, no es así. La política de defensa es una política nacional que en sus ventajas o en sus inconvenientes a todos nos afecta, y ese es el último y profundo sentido de la solidaridad nacional. Cualquier otra interpretación nos llevaría, ciertamente, como antes he dicho, a una distorsión de los principios básicos.

Se preocupa el señor Arredonda, legítimamente —eso sí—, por determinados aspectos civiles o de cooperación que el futuro Tratado entre España y los Estados Unidos pudiera traer consigo para la Comunidad Autónoma andaluza, o para otras Comunidades, aunque él no las mencione.

Simplemente quería acabar citando alguno de los párrafos del discurso que aquí mismo pronunció la semana pasada el Ministro de Asuntos Exteriores en el debate sobre la interpretación que ha dado lugar a esta moción. El señor Ministro —y cito más o menos literalmente— decía: Ha sido y es objeto de permanente preocupación para la Administración española, en general, y para el Ministerio de Asuntos Exteriores, en particular, la cuestión del aseguramiento de la estabilidad en el empleo a los españoles que tienen trabajos derivados de la existencia de las instalaciones de esas bases. Sería una preocupación esencial y quedará reflejada también en el texto de los tratados. Respecto al tema de la posible aplicación de los programas de cooperación civil a determinadas regiones españolas, el Gobierno los aplicará siempre a aquellas regiones con un carácter nacional y con reglas de solidaridad nacional; pero no ve nada contrario a que, de acuerdo con las autoridades competentes —que el señor Arredonda situaba en los niveles municipales—,

en cada caso se establezca un programa de cooperación civil en todos estos temas y programas de cooperación.

Por todas estas razones, señor Presidente, mi Grupo votará en contra de los puntos que quedan de la moción andalucista.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arredonda. Deberá pronunciarse expresamente en su intervención sobre la petición implícita en la intervención del Grupo Comunista de votación separada de los dos apartados.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, podía haber contestado desde el escaño, pero quisiera contestar a cada uno de los Grupos y es más fácil utilizar las notas desde esta tribuna.

En primer lugar, quiero decir que estamos de acuerdo en que la moción sea votada por separado, que era la petición del representante del Partido Comunista.

En cuanto al voto de la Monoría Catalana, hoy no voy a establecer nuestra polémica de intereses entre determinados colectivos de unas zonas y otras, sino que nos parece coherente el votar que no.

Lo que sí dice el Estatuto de Autonomía para Andalucía, señor Molíns, es que se tiene que consultar previamente. Es decir, no consta que es algo insólito, más o menos, no he recogido sus palabras exactamente; dice que se tiene que consultar previamente. El Estatuto de Autonomía para Andalucía dice que la Junta andaluza será informada en la elaboración de los tratados, señor Molíns.

En cuanto a que el Protocolo le parece que es algo insólito, mire usted, la política española tiene un montón de cosas insólitas. Lo que usted podía haber hecho era haber presentado una enmienda en la que dijera que no se firme un Protocolo, pero que en el momento de que fuera firmado un Tratado de cooperación entre Estados Unidos y España, ustedes propondrán (nosotros propondremos) que exista un sistema de compensación interna. De acuerdo. Es decir, el hecho se puede conseguir por diferentes caminos. Unos caminos pueden ser más correctos o menos correctos. Normalmente, la corrección o la incorrección de los métodos está en función del poder del que los aplica. Esa es la historia. Eso es el momento actual y lo que será el futuro.

En cuanto al representante del Partido Comunista, estoy de acuerdo con él en que si el Gobierno no informa a veces a la Cámara, difícilmente va a informar a la Junta de Andalucía. Nosotros lo pedimos, pero estamos de acuerdo con su observación. En cuanto a la segunda parte, en que dice que al existir compensación quizá lo que estamos haciendo es admitiendo los tratados ya de por sí, no. Precisamente por eso nosotros queremos repetir una vez más lo que dice nuestra moción: «En el supuesto de que sea aprobada la renovación del tratado», en el supuesto, y nuestro Grupo Parlamentario, el martes pasado, votó en contra de la prórroga y expuso sus razones, tanto sobre la prórroga como sobre la renovación del Tratado.

Estamos de acuerdo. Lo mejor para nosotros es que no existan esas bases. Estamos de acuerdo con su planteamiento. Lo que pasa es que vamos un poco más allá. Es decir, quizá hemos aprendido, a lo mejor mal, de otras zonas que nos han llevado a ser pragmáticos. Hemos descubierto que una peseta es una peseta; que mejor son mil, sí, pero si nos dan una peseta, bien venida sea. Por eso hemos ido avanzando en la dialéctica y, además, en función del voto de la Cámara, desgraciadamente, porque nosotros entendemos, según la votación de la Cámara, que la renovación del tratado es bastante inevitable y en función de eso hemos querido prevenir algunas cuestiones antes de que el tratado sea firmado.

En cuanto a la intervención de mi compañero, el señor Marín, estamos de acuerdo en que haya un gran debate. Nosotros lo que sí queremos es que no se traiga ya el tratado. Como dice el artículo 23 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, queremos estar en la elaboración del tratado, en las conversaciones. Luego entonces, no queremos discutirlo después de que esté el tratado. Queremos estar en la elaboración, antes del tratado, como dice el artículo 23 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En cuanto a que el Gobierno debe preocuparse de informar a los entes autonómicos, estamos de acuerdo, pero el procedimiento legislativo que tenemos es una moción para obligar al Gobierno precisamente a eso. Ahora bien, el señor Marín convendrá conmigo, al igual que muchos otros portavoces del Partido Socialista Obrero Español, en que el Gobierno ni con las mociones hace las cosas.

En cuanto a la solidaridad —son cinco minu-

tos—, nosotros entendemos diferentes puntos de solidaridad. Esa es la dialéctica de un partido de estructura estatal, al margen de un partido, en este caso de ámbito andaluz. Pero no creo que sea solamente en función de eso, sino que la solidaridad hay que verla en la aplicación concreta, es decir, más que en la discusión sobre la filosofía es en la aplicación concreta, y esto es un problema de solidaridad: quien tiene que soportar más riesgos tiene que tener algunas compensaciones.

En cuanto al señor Rupérez —y con esto acabo—, habla de problemática específica del pueblo andaluz, y el señor Rupérez estará de acuerdo conmigo en que qué más específico que un riesgo nuclear. Vamos a dejar de utilizar bellas palabras y de jugar con los términos. ¿Qué hay más específico que, en un momento determinado, en una guerra limitada, caiga una bomba a un kilómetro de donde vive uno? Por favor, señor Rupérez, ¿hay algo más específico que eso? Nos ha dicho —y perdón porque he levantado un poco la voz— que el señor Ministro dijo el otro día (no sé si como compensación, imagino que no, que lo habrá dicho como un hecho) que la compensación que vamos a tener es que se va a garantizar la estabilidad del empleo de los que trabajan en las bases. Creo que lo habrá dicho como una cosa positiva que se debe hacer, y estamos de acuerdo con ello, pero no queremos llevar el tema a un terreno municipal, porque se pueden llevar a cabo acciones que son más globales, aunque afecten a un municipio muy determinado, sino que debe ser el Gobierno andaluz, dentro del propio Gobierno, el que pueda en alguna medida tratar el problema por lo que pueda afectar a diferentes zonas.

Por último, yo diría, señor Rupérez, respecto a quien vende o quien compra riesgo que, en este momento, quien está vendiendo riesgo es Andalucía y quien lo está comprando es la Administración Central.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación separada de los dos apartados de la moción, apartados identificados como segundo y tercero en el texto original, que pasan a ser primero y segundo.

Sometemos a votación, en primer lugar, el punto segundo de la moción, que pasa a ser punto primero.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 241 votos emitidos; 15 favorables; 141 negativos; 85 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado este punto de la moción.

Sometemos ahora a votación el punto siguiente, que es, originariamente, el tercero y que quedaría ahora como único, caso de ser aprobado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 243 votos emitidos; seis favorables; 144 negativos; 93 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazado este punto, y, consecuencia de las dos votaciones realizadas, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación del señor Diputado Rojas-Marcos sobre actuales negocios relativas a la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano.

— SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MOCION APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, RELATIVA A NEGOCIACION DE LOS PRECIOS AGRARIOS, DEL DIPUTADO DON JUAN COLINO SALAMANCA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción consecuencia de interpelación del Diputado Colino Salamanca, sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados relativa a negociación de los precios agrarios.

Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la moción que traemos hoy, como viene recogido en el orden del día, establece que el Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en la moción aprobada con fecha 16 de octubre de 1980 por el Pleno del Congreso de los Diputados, dictará las disposiciones oportunas que aseguren una presencia de las organizaciones agrarias más representativas, en igual número que representantes de la Administración, en la negociación anual de precios agrarios y medidas complementarias.

Tengo la esperanza de que, con esta intervención de hoy, quede cerrado un tema que, desgraciadamente, se remonta al 6 de marzo de 1980, en que presentamos una interpelación sobre la forma en que en aquel año se habían negociado los precios agrarios, y cuyo planteamiento coincidía esencialmente con algunas palabras que se habían formulado meses antes de cómo se entendía la negociación de precios, básicamente en diálogo y negociación con las organizaciones agrarias.

Sin embargo, han transcurrido dos años, por medio hay un Real Decreto que se apartaba expresamente de una moción aprobada por esta Cámara, moción que decía que el Gobierno, antes del 15 de noviembre, regularía por Real Decreto la participación y representación de las organizaciones de agricultores y ganaderos trabajadores, así como de consumidores.

Y digo que se apartaba porque, como tuve ocasión de exponer el otro día al presentar la interpelación, el Ministerio de Agricultura publicó un Real Decreto, el 25/82, que, extrañamente, devvaluaba, desvirtuaba, la moción aprobada en esta Cámara. De forma tal que, en esa negociación en que se englobaba el Consejo General del FORPPA, se incluía a cinco representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, a tres representantes de la Conca, a un representante de las cooperativas, a otro representante de las Sociedades Agrarias de Transformación de las Agrupaciones de Productos Agrarios, a un representante de las organizaciones empresariales de ámbito nacional, de industria de la alimentación y transformación de productos agrarios, y derivados — cuestión que no se decía por ningún lado en la moción aprobada en la Cámara— se incluía a un representante de las organizaciones empresariales comerciantes, de ámbito nacional, que tampoco figuraban en la moción; se incluía a un representante del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, de las que tampoco se decía nada, y se incluía, finalmente, un representante de la Asociación de Consumidores y Amas de Casa, legalmente reconocidas.

De esta manera, en una moción en la que tratábamos de poner de relieve la necesidad de que las Organizaciones Profesionales Agrarias participasen con la Administración en la fijación de los precios agrarios y las medidas complementarias, esa representación, repito, quedaba absolutamente desvirtuada. Porque representaciones de Organizaciones Profesionales Agrarias eran exclusiva-